MUNICIPIO DE
YARUMAL

Yarumal, agosto 14 de 2024

Señor:
STEPHANIE MERLANO JARAMILLO
Profesional Especializado Forense
Unidad Básica Yarumal
Yarumal, Antioquia

Asunto: Respuesta solicitud inhumanización cadáver.

Cordial saludo,

En atención al asunto en mención, por medio del cual solicita colaboración para garantizar la inhumanización del cuerpo sin vida en calidad de CNI, radicado bajo el **NUNC 058876000355202400098**,el cual falleció de forma violenta (homicidio por heridas producidas por proyectiles de arma de fuego) en hechos ocurridos el día 30 de mayo de 2024, en el sector la Marconí, zona rural del municipio, de causas le informamos que al respecto, se realiza gestión administrativa, logrando aprobación de adjudicación de bóveda para disposición del cadáver.

Para establecer las condiciones de dicha inhumanización, se puede comunicar a nuestro despacho, teléfono 853 76 75 o al correo electrónico gobierno@yarumal.gov.co

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Ana Lucia Pérez M

ANA LUCIA PÉREZ MEDINA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Laura Gómez Cargo: Contratista Firma:	Nombre: Ana Lucia Pérez Medina Cargo: secretario Gobierno Firma: ALPM	Nombre: Ana Lucia Pérez Medina Cargo: secretario Gobierno Firma: ALPM

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Oficio No. DSA-20600- 01-01-031-00739
02 de agosto de 2024

Medellín, Antioquia

Doctora
STEPHANIE MERLANO JARAMILLO
Profesional Especializado Forense
Unidad Básica Yarumal
Correo: Stephanie.merlano@medicinalegal.gov.co
Medellín, Antioquia.

ASUNTO: Autorización inhumación estatal- Oficio No.0027 UBYAR- DSAN- 2024
NUNC: 058876000355202400098
Delito: Homicidio Art. 103 C.P

Cordial saludo,

Atendiendo a solicitud allegada a correo electrónico de esta delegada, en donde se requiere autorización para inhumación estatal de cadáver CNI, quien falleciera de manera violenta producto de proyectil de arma de fuego, en hechos acaecidos el pasado 30 de mayo de 2024 en el sector Macorni, zona rural de Yarumal, practicándosele necropsia médica legal por la doctora Ángela Callejas Piedrahita, médica sector salud E.S.E San Juan de Dios de Yarumal.

Por lo anterior, y al no constar que algún familiar solicitara la entrega del cadáver, el Despacho autoriza la inhumación estatal del cuerpo CNI, la misma deberá realizarse conforme a los protocolos y normas establecidas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; por lo que se solicita que posteriormente se informe a este Despacho la ubicación final en donde reposará el cuerpo

Atentamente,

Inarid Giraldo Garcia

INARID JINETH GIRALDO GARCIA
Fiscal 031 Local Unidad de Vida Antioquia (E).

Anexo: (00) folios.
Proyectó: IJGG
Revisó: IJGG

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

2408602064842 1

La información contenida en este certificado se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto es responsabilidad de cada miembro de la plataforma de datos mantener y velar por los fines establecidos para los mismos.

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN

Departamento	Municipio
ANTIOQUIA	YARUMAL

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Área	Centro Poblado (Inspección, corregimiento o caserío)
Centro poblado (Inspección, corregimiento o caserío)	

TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
No fetal	2024-05-30	(Sin establecer)

SEXO DEL FALLECIDO	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO	
	Tipo de documento	Número de documento
Masculino	Documento Extranjero	28720183

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FALLECIDO TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
ALMAO	DIAS	SAMUEL	DE JESUS

POSIBLE MANERA DE MUERTE	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO	
	Pertenencia étnica	¿A cuál pueblo indígena pertenece?
No natural	Ninguno de los anteriores	

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía	1039465422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CERTIFICADOR

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CALLEJAS	PIEDRAHITA	ANGELA	MARIA

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	REGISTRO PROFESIONAL
Médico	1039465422

LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Departamento	Municipio
ANTIOQUIA	YARUMAL

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN
Año Mes Día	
2024-05-31	Angela Callejas Piedrahita

Código verificación: 2F73-94BF-BBCE-9C70

SISTEMA ÚNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones
Fecha de impresión: 2024-05-31 11:55